



**Fondo
Editorial
UBA**

UBA US

REVISTA ARBITRADA
DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DIEP

Decanato de Investigación,
Extensión y Postgrado.



EDERE
ESCUELA DE
DERECHO

ISSN: 1317-6331

DI: pp 200203AR289

uba.ius@uba.edu.ve

<https://revistasuba.com/>

LA RESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, EL ESTADO Y LA SOCIEDAD ANTE HECHOS PUNIBLES COMETIDOS POR ADOLESCENTES

Anyi Guerrero

Abogada

Universidad Bicentennial de Aragua

anyiguerreropaez@gmail.com

Enviado: febrero 2026 • Aprobado: Mayo 2026 • Publicado: junio 2026

Resumen

La investigación analiza la responsabilidad compartida entre familia, Estado y sociedad frente a los hechos punibles cometidos por adolescentes en Venezuela. Utilizando un enfoque postpositivista y un método interpretativo, se realizaron entrevistas semi-estructuradas con tres funcionarios del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio Girardot, estado Aragua. Los datos fueron procesados mediante triangulación del discurso. Los hallazgos revelan que la familia frecuentemente incumple su rol formador y afectivo, mientras que la sociedad normaliza conductas disruptivas influenciadas por redes sociales. El Estado, aunque ha avanzado en políticas públicas, aún enfrenta desafíos para garantizar una protección integral. Se concluye que la corresponsabilidad de estos actores es esencial para abordar el fenómeno y prevenir la reincidencia.

Palabras clave: Responsabilidad, Familia, Estado, Sociedad, Adolescente.

The responsibility of the family, the state, and society regarding punishable acts committed by adolescents

Abstract

This research examines the shared responsibility of family, state, and society regarding punishable acts committed by adolescents in Venezuela. Employing a post-positivist paradigm and an interpretative method, semi-structured interviews were conducted with three officials from the Child and Adolescent Protection System in Girardot Municipality, Aragua State. Data were analyzed through discourse triangulation. Findings indicate that families often fail to fulfill their formative and emotional roles, while society normalizes disruptive behaviors influenced by social media. Despite progress in public policies, the state still struggles to ensure comprehensive protection. The study concludes that shared responsibility among these actors is critical to addressing the phenomenon and preventing recidivism.

Keywords: Responsibility, Family, State, Society, Adolescent.

La responsabilité de la famille, de l'état et de la société face aux actes punissables commis par des adolescents

Résumé

Cette recherche analyse la responsabilité partagée entre la famille, l'État et la société face aux actes délictueux commis par des adolescents au Venezuela. En adoptant une approche post-positiviste et une méthode interprétative, des entretiens semi-directifs ont été menés auprès de trois agents du Système de protection des enfants et des adolescents de la municipalité de Girardot (État d'Aragua). Les données ont été traitées par triangulation des discours. Les résultats révèlent que la famille manque souvent à son rôle éducatif et affectif, tandis que la société banalise des comportements perturbateurs influencés par les réseaux sociaux. Bien que l'État ait progressé en matière de politiques publiques, il reste confronté à des défis pour garantir une protection intégrale. En conclusion, la coresponsabilité de ces acteurs est essentielle pour traiter ce phénomène et prévenir la récidive.

Mots-clés: Responsabilité, Famille, État, Société, Adolescent.

Introducción

La problemática de los hechos punibles cometidos por adolescentes en Venezuela plantea un desafío significativo para la familia, el Estado y la sociedad. Este fenómeno ha adquirido relevancia en el marco de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), promulgada en el año 2000 y reformada en 2015, que establece un sistema integral de protección para este grupo etario. La reforma implicó un cambio de paradigma al superar la visión tradicional que consideraba a los menores como sujetos pasivos bajo tutela estatal, para reconocerlos como individuos con derechos plenos y responsabilidades específicas. Sin embargo, persiste una tendencia hacia enfoques punitivos que no abordan las causas estructurales del problema, como el incumplimiento de roles familiares, la influencia negativa de la sociedad y las limitaciones estatales en garantizar protección efectiva.

En este contexto, el objeto de estudio se centra en interpretar las responsabilidades compartidas entre los tres actores principales: familia, Estado y sociedad. La investigación surge de una preocupación por el aumento de delitos juveniles y la percepción de que los esfuerzos actuales no son suficientes para prevenir estas conductas. Además, se observa un debilitamiento progresivo del rol formador de las familias, acompañado por una influencia creciente de las redes sociales que promueven valores disruptivos entre los adolescentes.

La relevancia del tema radica en su impacto directo sobre el tejido social venezolano y en la necesidad de adoptar un enfoque corresponsable para garantizar el desarrollo integral de los adolescentes. Desde los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), particularmente el principio de prioridad absoluta, se subraya la importancia de proteger a este grupo desde una perspectiva integral que combine prevención, educación y sanciones proporcionales. La LOPNNA refuerza estos principios al establecer derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la identidad, al desarrollo integral y a un nivel de vida adecuado. Sin embargo, su implementación enfrenta obstáculos derivados tanto del incumplimiento familiar como de las limitaciones estatales y sociales.

La investigación tiene como propósito analizar cómo cada actor contribuye o falla en prevenir hechos punibles cometidos por adolescentes. Los datos recolectados incluyen entrevistas con funcionarios clave del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el municipio Girardot del estado Aragua, así como un análisis jurídico detallado de normativas

vigentes. La metodología empleada combina un enfoque cualitativo con triangulación discursiva para interpretar las percepciones obtenidas. Este enfoque permite captar una visión integral del fenómeno desde diferentes perspectivas institucionales y sociales.

Los antecedentes normativos son fundamentales para comprender esta problemática. La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) establece principios como la prioridad absoluta y la protección especial para adolescentes en conflicto con la ley penal. En Venezuela, estos principios se materializan a través del Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes previsto en la LOPNNA (2015). Este sistema busca garantizar derechos diferenciados para los adolescentes infractores mediante sanciones educativas y medidas excepcionales como la privación de libertad. No obstante, se observa una tendencia legislativa hacia sanciones más severas debido a la percepción social de reincidencia frecuente entre los jóvenes infractores.

El estudio también aborda las dinámicas familiares que predisponen a conductas delictivas en adolescentes. En muchos casos, las familias no cumplen con sus deberes básicos de crianza, supervisión y afecto, lo que genera vacíos emocionales y educativos que predisponen a conductas antisociales. Por otro lado, la sociedad venezolana ha adoptado una cultura materialista-virtualista que normaliza comportamientos disruptivos influenciados por redes sociales. Estas dinámicas sociales amplifican modelos negativos que afectan directamente las decisiones y valores juveniles.

Por tanto, el Estado enfrenta desafíos significativos en su capacidad para implementar políticas públicas efectivas que aborden estas causas estructurales. Aunque ha avanzado en legislación especializada, persisten limitaciones estructurales que dificultan su impacto real sobre el fenómeno juvenil. Las políticas públicas deben ser más integrales al combinar prevención social con sanciones proporcionales y programas educativos dirigidos tanto a adolescentes como a sus familias.

Siendo así, esta investigación busca contribuir al diseño de estrategias efectivas que involucren activamente a familia, Estado y sociedad desde una perspectiva corresponsable. Se espera que los resultados permitan comprender mejor esta problemática y ofrecer soluciones integrales orientadas a prevenir delitos juveniles mientras se garantiza el desarrollo pleno e integral de los adolescentes venezolanos.

Metodología

La presente investigación se diseñó con el propósito de abordar de manera exhaustiva y detallada la problemática de la corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad ante los hechos punibles cometidos por adolescentes en Venezuela. Dada la naturaleza compleja y multifactorial del fenómeno, se adoptó un enfoque cualitativo, enmarcado dentro del paradigma postpositivista y basado en el método interpretativo. Este enfoque se considera el más adecuado para explorar en profundidad las percepciones, experiencias y significados atribuidos por los diversos actores involucrados en el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, permitiendo una comprensión más rica y contextualizada de la realidad estudiada.

El estudio se llevó a cabo en el municipio Girardot del estado Aragua, Venezuela, un contexto caracterizado por desafíos sociales significativos y altos índices de delitos juveniles. La elección de este municipio como escenario de investigación responde a la necesidad de analizar el fenómeno en un entorno representativo, donde se manifiestan de manera palpable las interacciones entre la familia, el Estado y la sociedad en relación con los adolescentes en conflicto con la ley.

En cuanto al tipo de investigación, se combinaron elementos de la investigación acción participativa y la investigación descriptiva. La investigación acción participativa permitió involucrar a los actores sociales en el proceso de investigación, promoviendo la reflexión crítica y la construcción conjunta de soluciones. La investigación descriptiva, por su parte, se centró en caracterizar y analizar las variables relevantes para el estudio, tales como el rol de la familia, el impacto de la sociedad y la actuación del Estado.

Los sujetos seleccionados como informantes clave fueron tres funcionarios adscritos al Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio Girardot. La selección de estos informantes se realizó mediante un muestreo intencional, considerando su experiencia directa con casos relacionados con adolescentes infractores y su conocimiento profundo del funcionamiento del sistema de protección. Se buscó garantizar que los informantes representaran diferentes perspectivas y roles dentro del sistema, lo que permitió obtener una visión más completa y equilibrada de la problemática estudiada.

Para la recolección de información, se utilizó la entrevista semi-estructurada como técnica principal. Se diseñó un guión de entrevista que incluía preguntas abiertas y flexibles, permitiendo a los informantes expresar sus opiniones y experiencias de manera detallada y contextualizada. Las preguntas abordaron temas relacionados con las responsabilidades de la familia, el Estado y la sociedad en la prevención del delito juvenil, así como los desafíos y oportunidades que enfrenta el sistema de protección en el municipio Girardot.

El procesamiento de la información recolectada se realizó mediante la técnica de la triangulación del discurso. Esta técnica consistió en analizar y comparar las respuestas de los diferentes informantes, identificando patrones comunes, divergencias y contradicciones. La triangulación permitió validar y enriquecer los resultados de la investigación, garantizando una mayor rigurosidad y objetividad en el análisis de la información. Además, se contrastaron los hallazgos con el marco normativo vigente (LOPNNA) y con la literatura académica relevante, buscando identificar posibles vacíos legales, desafíos en la implementación de políticas públicas y áreas de mejora en el sistema de protección.

En términos operativos, el análisis se centró en identificar las principales fallas en las responsabilidades compartidas entre la familia, el Estado y la sociedad, así como en proponer estrategias para abordar estas deficiencias desde una perspectiva integral. Se buscó generar propuestas concretas y viables, orientadas a fortalecer la corresponsabilidad de los actores involucrados en la prevención del delito juvenil y en la promoción del desarrollo integral de los adolescentes venezolanos.

De esta manera, la metodología empleada proporcionó un marco robusto para interpretar el fenómeno desde una perspectiva interdisciplinaria e integral. Al combinar técnicas cualitativas con un análisis interpretativo riguroso, se logró captar tanto las dimensiones estructurales como las subjetivas del problema, contribuyendo así al diseño de estrategias efectivas para abordar esta problemática social compleja.

Resultados y Discusión

Los resultados obtenidos en esta investigación revelan una dinámica compleja en la que la corresponsabilidad entre la familia, el Estado y la sociedad presenta deficiencias significativas que contribuyen al desarrollo de hechos punibles cometidos por adolescentes en Venezuela. A partir de las entrevistas realizadas con tres funcionarios adscritos al Sistema de Protección de

Niños, Niñas y Adolescentes en el municipio Girardot, estado Aragua, se identificaron patrones y factores clave que explican la problemática desde diferentes perspectivas.

En primer lugar, se evidenció que la familia, como núcleo fundamental de formación y desarrollo, no está cumpliendo adecuadamente su rol formador, orientador y afectivo. En muchos casos, los adolescentes enfrentan vacíos emocionales y educativos debido a la falta de supervisión parental, lo que los predispone a conductas antisociales. Los informantes señalaron que las familias enfrentan desafíos como la desintegración familiar, la ausencia de figuras paternas o maternas activas, y una falta de comunicación efectiva con los adolescentes. Estas condiciones generan un entorno propicio para la vulnerabilidad emocional y social de los jóvenes, quienes buscan suplir estas carencias en espacios externos que pueden fomentar conductas delictivas.

Por otro lado, la sociedad ha adoptado una cultura materialista-virtualista que normaliza comportamientos disruptivos influenciados por redes sociales y medios digitales. Los informantes destacaron que las redes sociales amplifican modelos negativos de conducta, como el consumo excesivo, la violencia y la búsqueda de reconocimiento mediante actos ilícitos. Esta influencia social genera una distorsión en los valores fundamentales de los adolescentes, quienes perciben estas conductas como aceptables o incluso deseables. Además, se observó una falta de cohesión comunitaria y de iniciativas sociales orientadas a prevenir el delito juvenil mediante actividades culturales, deportivas o educativas.

En cuanto al Estado, los resultados reflejan avances importantes en términos legislativos, como la reforma de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en 2015. Sin embargo, persisten limitaciones significativas en su implementación práctica. Aunque se han desarrollado políticas públicas para garantizar derechos fundamentales a los adolescentes infractores, estas políticas no logran abordar integralmente las causas estructurales del problema. Los informantes señalaron que el sistema penal especializado enfrenta problemas como insuficiencia presupuestaria, falta de personal capacitado y ausencia de programas preventivos efectivos. Además, las medidas sancionatorias aplicadas a los adolescentes infractores son percibidas como insuficientes para garantizar su reintegración social y prevenir la reincidencia.

Un hallazgo relevante fue la percepción compartida por los informantes sobre la necesidad de establecer sanciones no solo para los adolescentes infractores sino también para aquellos actores responsables que no cumplan con sus deberes hacia ellos: familias negligentes, instituciones estatales ineficaces y una sociedad indiferente ante los problemas juveniles. Esta perspectiva refuerza la idea de corresponsabilidad como un principio esencial para abordar el fenómeno desde un enfoque integral.

Finalmente, se identificó que las fallas en esta corresponsabilidad generan un entorno propicio para la reincidencia juvenil. Los adolescentes infractores enfrentan múltiples barreras para su reintegración social debido a prejuicios comunitarios, carencias familiares persistentes y limitaciones estatales en ofrecer programas educativos o laborales que les permitan construir un futuro distinto al delictivo.

Por lo tanto, los resultados muestran que el fenómeno de los hechos punibles cometidos por adolescentes no puede ser atribuido exclusivamente a ellos como individuos infractores sino que debe ser entendido como un reflejo de fallas estructurales en los roles asignados a familia, Estado y sociedad. Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de diseñar estrategias integrales que involucren activamente a todos estos actores en la prevención del delito juvenil y en la promoción del desarrollo pleno e integral de los adolescentes venezolanos.

Los resultados obtenidos en esta investigación confirman la complejidad inherente a la problemática de los hechos punibles cometidos por adolescentes en Venezuela, resaltando la interconexión y la influencia mutua entre la familia, el Estado y la sociedad en la configuración de conductas infractoras. La discusión de estos hallazgos se basa en un análisis cualitativo que integra las percepciones de los informantes clave con marcos teóricos relevantes, buscando comprender las dinámicas subyacentes y proponer soluciones integrales.

En primer lugar, la investigación revela que el incumplimiento del rol formador y protector por parte de la familia es un factor crítico que predispone a los adolescentes a involucrarse en actividades delictivas. Esta afirmación se alinea con la teoría del control social de Hirschi (1969), que destaca la importancia de los lazos familiares fuertes para prevenir la delincuencia juvenil. Cuando los adolescentes carecen de supervisión, afecto y orientación por parte de sus padres o tutores, se debilitan los vínculos que los atan a las normas sociales convencionales, lo que aumenta su vulnerabilidad ante influencias negativas. Además, la desintegración familiar, la

violencia doméstica y la falta de oportunidades educativas en el hogar contribuyen a crear un entorno desfavorable para el desarrollo saludable de los jóvenes.

En segundo lugar, la influencia de la sociedad, particularmente a través de las redes sociales y la cultura materialista-virtualista, juega un papel significativo en la normalización de conductas disruptivas entre los adolescentes. Esta observación se relaciona con la teoría del aprendizaje social de Bandura (1977), que postula que los individuos aprenden comportamientos mediante la observación e imitación de modelos. En un contexto donde los medios digitales promueven valores como el consumismo, la fama instantánea y la gratificación inmediata, los adolescentes pueden sentirse presionados a adoptar conductas riesgosas o ilegales para obtener reconocimiento y aceptación social. Además, la falta de cohesión comunitaria y la ausencia de espacios seguros para el desarrollo de actividades positivas contribuyen a crear un vacío social que es llenado por influencias negativas.

En tercer lugar, las limitaciones del Estado en la implementación efectiva de políticas públicas orientadas a la protección integral de los adolescentes representan un desafío importante. A pesar de los avances legislativos, como la reforma de la LOPNNA en 2015, persisten problemas estructurales que dificultan la aplicación de medidas preventivas y sancionatorias adecuadas. La falta de recursos financieros, la escasez de personal capacitado y la ineficiencia en la coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales limitan la capacidad del Estado para garantizar los derechos de los adolescentes y prevenir su involucramiento en actividades delictivas. Esta situación se relaciona con la teoría del etiquetamiento de Becker (1963), que sugiere que las intervenciones del sistema de justicia penal pueden tener efectos contraproducentes al estigmatizar a los jóvenes infractores y aumentar su probabilidad de reincidencia.

Además, la discusión de estos resultados debe considerar la necesidad de establecer mecanismos de responsabilización no solo para los adolescentes infractores sino también para aquellos actores que incumplan sus deberes hacia ellos. Esta perspectiva se basa en el principio de corresponsabilidad consagrado en la LOPNNA, que establece que la familia, el Estado y la sociedad deben asumir su rol en la protección integral de los adolescentes. En este sentido, se propone la implementación de sanciones educativas y medidas de apoyo para las

familias negligentes, así como la evaluación y mejora continua de las políticas públicas orientadas a la protección de los adolescentes

Conclusión

Esta investigación subraya la necesidad imperante de adoptar un enfoque integral y corresponsable para abordar la compleja problemática de los hechos punibles cometidos por adolescentes en Venezuela. La mera aplicación de medidas punitivas resulta insuficiente para revertir la tendencia delictiva en este grupo etario. Es fundamental reconocer que la prevención del delito juvenil exige un compromiso mancomunado de todos los actores sociales, donde se priorice el fortalecimiento de los lazos familiares como pilar fundamental para el desarrollo integral de los jóvenes, la promoción de valores positivos que fomenten una cultura de respeto y legalidad, y la optimización de la eficiencia de las políticas públicas destinadas a proteger y garantizar los derechos de los adolescentes.

Asimismo, se requiere establecer mecanismos efectivos de responsabilización para todos los actores involucrados, incluyendo a las familias que incumplan sus deberes de cuidado y protección, a las instituciones estatales que no garanticen el acceso a servicios básicos y a la sociedad en su conjunto, que debe promover un entorno favorable para el desarrollo de los jóvenes. Solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado, donde cada actor asuma su rol y cumpla con sus responsabilidades, se podrá garantizar el desarrollo pleno e integral de los adolescentes venezolanos, construyendo así una sociedad más justa, equitativa y segura para todos.

Referencias

- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Becker, H. S. (1963). *Outsiders: Studies in the sociology of deviance*. New York: Free Press.
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). *Asamblea General de las Naciones Unidas*.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. (2015). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.202 Extraordinario, Junio 8, 2015.